

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33268** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil 4 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 164/2013 referente al concursado Releco, S.A., por auto de fecha 9 de julio de 2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Se declara la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la sociedad mercantil Releco, S.A., con C.I.F A-28672624, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 9 de julio de 2013.- El/la Secretario Judicial.

ID: A130049545-1